



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

SGC

**TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS,
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2015.

HORA: 08:00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2013-00544-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: CARMEN PEREZ HERNANDEZ.

DEMANDADO: UGPP.

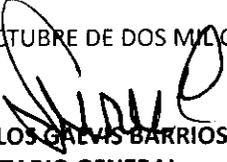
ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 214-223.

Las anteriores documentos aportados por la UGPP, LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA Y LA RAMA JUDICIAL, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 11 de Agosto de 2015; Hoy, Veintitrés (23) de Octubre de Dos Mil Quince (2015) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS 08:00 AM.

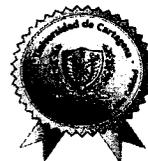

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

Cartagena de Indias, 14 de agosto de 2015

Doctor
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS ✓
Secretario General
Tribunal Administrativo de Bolívar
Centro Avenida Venezuela
Edificio Nacional primer piso
e-mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
ciudad *José Villalobos* 2013-00544 ✓

Cordial saludo:

Atendiendo su oficio No. 0776-LMVA enviado por correo electrónico, me permito informarle que la doctora CARMEN MARIA PEREZ HERNANDEZ identificada con el documento de identidad No. 1143347704 de Cartagena terminó académicamente en el primer periodo del año 2014, tomó grado según Acta No. 05214416, Folio 779 libro 38.

Atentamente,

Beatriz Vergara González
BEATRIZ VERGARA GONZALEZ
Directora

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA A OFICIO 776-LMVA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
2013-00544

REMITENTE: CRHISTIAN MIER

DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLOBOS ALVAREZ

CONSECUTIVO: 20150820726

No. FOLIOS: 1 — No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 19/08/2015 11:15:36 AM

FIRMA:

[Firma manuscrita]

Proyectado por Edina G.



ISO 9001



SC-CER153470



Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
Claustro de San Agustín Centro Carrera 6, calle de la Universidad No. 36 - 100
Teléfono: (575) 6646183-6641655 Email: admisiones@unicartagena.edu.co
web: ww.unicartagena.edu.co · Cartagena de Indias D,T y C - Colombia

Bogotá D.C.

Doctor:
JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
Secretario Tribunal Administrativo de Bolívar
Calle 33 N° 8 – 25
Edificio Nacional Avenida Venezuela
Cartagena- Bolívar

Al contestar cite este número:
Radicado UGPP No 20159019091101

Bogotá D.C, 27-08-2015

Handwritten initials

Asunto: OFICIO N° 0743- LMVA
Pretensión: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARMEN PEREZ HERNANDEZ
Radicado: 130012333000201300544
Demandados: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Respetado Doctor:

Dando respuesta al asunto de la referencia, donde requiere a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, para que allegue al proceso copia del expediente administrativo de la Señora CARMEN PEREZ HERNANDEZ, al respecto me permito dar estricto cumplimiento a lo solicitado adjuntando copia completa del expediente pensional en medio magnético, junto con el certificado de autenticidad expedido por la Doctora CLAUDIA PATRICIA GALVIS SUAREZ, en calidad de Subdirectora de Gestión Documental, de acuerdo al Directiva Presidencial N° 04 del 3 de Abril de 2012 de "Cero Papel", y en concordancia con el Decreto 2609 de 2012.

Ahora bien, se precisa a su Despacho, que de requerir información adicional de la historia laboral, tiempo de servicios, lugar de ejecución de labores, factores devengados y demás información laboral del demandado, se informa que de conformidad con los artículos 20 de la Ley 100 de 1993 y 7 del Decreto 2709 de 1994, su último empleador sería el responsable y legitimado para otorgar dicha información.

Aunado a lo anterior me permito, informar que por políticas de seguridad de la información el CD, va con clave de acceso **1m2g3n3sugpp**.

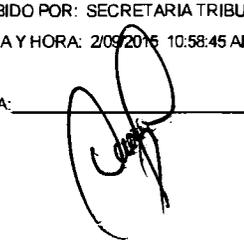
En los anteriores términos espero haber dado respuesta *satisfactoria a su solicitud*

Cordialmente,


SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector Jurídico UGPP.

Anexos: Incluye CD
Proyectó: Mónica Franco- Técnico Estudiante de Derecho 25-08-2015
Revisó y Aprobó: Jairo Restrepo Nohavá - Profesional Especializado 21

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A OFICIO
REMITENTE: CORREO 472-UGPP
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CONSECUTIVO: 20150921337
No. FOLIOS: 3 --- No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 2/09/2015 10:58:45 AM

FIRMA: 

Cartagena de Indias D. T. y C., Tres (3) de Agosto de Dos Mil Quince (2015).

26

OFICIO No 0743- LMVA

SEÑOR: (A)
GLORIA INES CORTES
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP.
ENTIDAD DEMANDADA
CALLE 19 No 68ª 18
notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co ; contactenos@ugpp.gov.co
BOGOTA D.C.
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.
MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.
RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00544-00.
DEMANDANTE: CARMEN PEREZ HERNANDEZ.
DEMANDADO: UGPP.

Cordial Saludo.

Respetuosamente, me permito NOTIFICARLE que ésta corporación, mediante providencia de fecha 28 de Julio de 2015, RESOLVIÓ:

OFICIAR A LA UGPP, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, ALLEGUE CON DESTINO A ÉSTE PROCESO, COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE REPOSA EN LA ENTIDAD, RESPECTO DE LA SEÑORA CARMEN PEREZ HERNANDEZ, CON CC 1.143.347.704; INCLUYENDO COPIA DE LA PETICIÓN DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2009.
PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE A LA ENTIDAD OFICIADA UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.

ADVIERTASE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA, SIN JUSTA CAUSA, CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.

Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.

Teléfonos: +57 (5) 6642718

Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

47

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE
ABASTECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP**

(Nit.900373913-4)

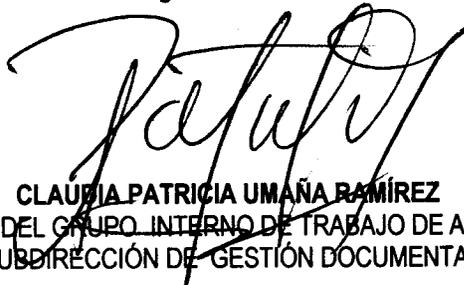
CERTIFICA QUE:

Que las copias magnéticas anexas a este documento, son fiel copia del expediente que obra en los aplicativos de la Unidad del señor (a) ADOLFO TAFUR NADER con la cédula de ciudadanía No. 10990115

Dada en Bogotá D.C., a los 14 Días del mes de Agosto de 2015.

*Se entrega expediente magnético, de acuerdo a La Directiva Presidencial 04 de 3 de abril de 2012 "CERO PAPEL"; en concordancia con el artículo 24 del Decreto 2609 de 2012 Numeral C

*La Subdirección de Gestión documental se exime de responsabilidad por posibles, adulteraciones y uso indebido del contenido de los CD'S, posterior a esta entrega



CLAUDIA PATRICIA UMAÑA RAMÍREZ
COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Aprobó - R: Edgar Andrés Mora 
Revisó y valido: Oscar Alejandro Rincón 
Elaboro y valido: Ricardo Puentes 

Cartagena de Indias, D. T. y C.

49

Señores:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E.S.D

MAGISTRADO PONENTE : LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D.
ACCIONANTE : CARMEN MARIA PEREZ HERNANDEZ
ACCIONADA : UGPP (CAJANAL E.I.C.E.)
RADICACION : 13-001-23-33-000-2013-00544-00

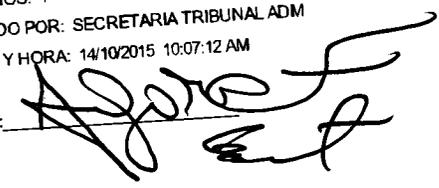
Asunto: Solicitud de requerimiento – Rama Judicial.

Teniendo en cuenta que en audiencia efectuada en fecha 11 de agosto de 2015 el Honorable Magistrado Ponente dispuso oficiar a la entidades Universidad de Cartagena y Rama Judicial con la finalidad de que aportaran certificaciones relacionadas con la materia debatida y que la Rama Judicial aún no ha cumplido; estamos solicitando al despacho requerir a esta última entidad con el propósito de que dé cumplimiento a lo ordenado.

Del Señor Magistrado,

Atentamente,


HERNAN ISAIAS MEZA RHENALS
C.C. No.73.106.500 de Cartagena
T.P. No.156.524 del C. S. de la J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: MEMORIAL DE LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA ORDENE
REQUERIMIENTO
REMITENTE: HERNAN ISAIAS MEZA RENALS
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CONSECUTIVO: 20151023101
No. FOLIOS: 1 --- No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 14/10/2015 10:07:12 AM
FIRMA: 

Secretaria Tribunal Administrativo De Bolívar

De: Secretaria Tribunal Administrativo De Bolívar <sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 3:36 p.m.
Para: Direccion Seccional Cartagena; Cesantias Desaj Cartagena
Asunto: PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00544-00. OFICIO No 1047- LMVA

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

Cartagena de Indias D. T. y C., Quince (15) Octubre de Dos Mil Quince (2015).
OFICIO No 1047- LMVA

SEÑOR:

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA DIRRECCIÓN DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA ACCIONADA

dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co; cesancar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00544-00.

DEMANDANTE: CARMEN PEREZ HERNANDEZ.

DEMANDADO: UGPP.

Cordial Saludo.

Respetuosamente, me permito NOTIFICARLE NUEVAMENTE que ésta corporación, mediante providencia de fecha 11 de Agosto de 2015, RESOLVIÓ:

OFICIAR A LA RAMA JUDICIAL- SECCIONAL CARTAGENA, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, ALLEGUE CON DESTINO A ÉSTE PROCESO, CERTIFICACIÓN DONDE SE SEÑALE A QUE CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL SE ENCONTRABA AFILIADA LA SEÑORA CILIA MARGARITA HERNANDEZ BAUTISTA, CON CC 33.128.540; Y EL PERIODO DURANTE ELCUAL SUS APORTES PARA PENSIÓN, SE REMITIAN A ÉSTA CAJA DE PREVISIÓN.

PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE A LA ENTIDAD OFICIADA UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.

ADVIERTASE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA, SIN JUSTA CAUSA, CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.

Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.

Teléfonos: +57 (5) 6642718

Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

REVISO

NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO
CERTIFICADO QUE ESTE MENSAJE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
JUAN CARLOS RAMIREZ BARRON
SECRETARIO GENERAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 266 DEL CPACA

Secretaría Tribunal Administrativo De Bolívar

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange32971ec8bae46158bc36ab6ce41109e@ebcsj.tribunaltol.com>
Enviado el: Jueves, 15 de octubre de 2015 3:36 p.m.
Para: sraadministr@notificacionesipov.co
Asunto: Entregado PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00544-00. OFICIO No 1047- LMVA
Datos adjuntos: Detalle del PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00-. (55,6 kb)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Dirección Seccional Cartagena (dirseccogena@condoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00544-00. OFICIO No 1047- LMVA

REVISO

NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO
CERTIFICADO QUE ESTE MENSAJE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
JUAN CARLOS RAMIREZ BARRON
SECRETARIO GENERAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 266 DEL CPACA

Secretaría Tribunal Administrativo De Bolívar

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange32971ec8bae46158bc36ab6ce41109e@ebcsj.tribunaltol.com>
Enviado el: Jueves, 15 de octubre de 2015 3:36 p.m.
Para: sraadministr@notificacionesipov.co
Asunto: Entregado PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00544-00. OFICIO No 1047- LMVA
Datos adjuntos: Detalle del PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00-. (55,7 kb)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Cesantias Desal Cartagena (cesancar@condoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO. RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00544-00. OFICIO No 1047- LMVA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T. y C., Quince (15) Octubre de Dos Mil Quince (2015).

OFICIO No 1047- LMVA

SEÑOR:
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA DIRRECCIÓN DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA
ACCIONADA
dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co ; cesancar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.
MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.
RADICADO: 13-001-23-33-000-2013-00544-00.
DEMANDANTE: CARMEN PEREZ HERNANDEZ.
DEMANDADO: UGPP.

Cordial Saludo.

Respetuosamente, me permito NOTIFICARLE NUEVAMENTE que ésta corporación, mediante providencia de fecha 11 de Agosto de 2015, RESOLVIÓ:

OFICIAR A LA RAMA JUDICIAL- SECCIONAL CARTAGENA, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, ALLEGUE CON DESTINO A ÉSTE PROCESO, CERTIFICACIÓN DONDE SE SEÑALE A QUE CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL SE ENCONTRABA AFILIADA LA SEÑORA CILIA MARGARITA HERNANDEZ BAUTISTA, CON CC 33.128.540; Y EL PERIODO DURANTE ÉLCUAL SUS APORTES PARA PENSIÓN, SE REMITIAN A ÉSTA CAJA DE PREVISIÓN.

PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE A LA ENTIDAD OFICIADA UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.

ADVIERTASE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA, SIN JUSTA CAUSA, CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS

SECRETARIO GENERAL

Centro -Avenida Venezuela-Calle 33 No. 8-25 -Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 095-6642718
Cartagena-Bolívar

Código: FCA - 014 Versión: 01 Fecha: 16-02-2015



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial
Cartagena – Bolívar*

272

Cartagena de Indias, 16 de octubre de 2015.

Oficio DSRJB15 – RH – 400.

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
Doctor Luis Miguel Villalobos Álvarez
Magistrado Ponente
Cartagena

Asunto: RESPUESTA OFICIO 1047 -LMVA

Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: 13-001-23-33-000-2013-00544-00
Demandante: Carmen Pérez Hernandez
Demandado: UGPP

Cordial saludo:

En atención a su solicitud formulada mediante oficio 1047 –LMVA, muy respetuosamente se remite en documento adjunto, certificación expedida por el Coordinador de Asuntos Laborales, en la cual se hace constar, la Caja de Previsión Social a la cual se encontraba afiliada la señora CILIA MARGARITA HERNANDEZ BAUTISTA y el periodo durante el cual sus aportes para pensión se remitían a dicha caja.

Atentamente,


MONICA PATRICIA ELLES MORA
Coordinador Área de Talento Humano

Anexo 1 folio.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA A OFICIO

REMITENTE: GUSTAVO IRIARTE ARROYO

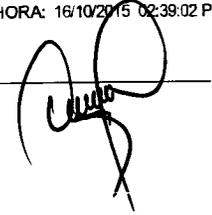
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

CONSECUTIVO: 20151023215

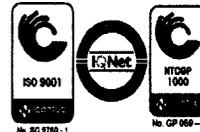
No. FOLIOS: 2 — No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 16/10/2015 02:39:02 PM

FIRMA: 

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5° N° 36- 127
Teléfonos: 6602124 - 6642455 Fax 6645708
E-mail: mellesm@cendoj.ramajudicial.gov.co





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial
Cartagena – Bolívar*

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE ASUNTOS LABORALES HABILITADO DEL
AREA DE TALENTO HUMANO DE LA RAMA JUDICIAL DE CARTAGENA A
PETICION DE LA PARTE INTERESADA Y PREVIO EXAMEN DE LOS
ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA SECCION**

CERTIFICA

Que la señora CILIA MARGARITA HERNANDEZ BAUTISTA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 33.128.540, se encontraba afiliada a la a la Caja de Previsión Social CAJANAL desde 4 de Junio de 1991 hasta el 8 de Mayo de 2008 y durante su vinculación los aportes a pensión fueron consignados a esa entidad.

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Cartagena de Indias el día 28 de Agosto de 2015.

LARRY LOPEZ OSPINO
Coordinador de Asuntos Laborales

ELABORÓ: TATIANA VARELA C

*Centro, Calle del Cuartel – Edificio Cuartel del Fijo, Carrera 5°. No. 36 - 127
Teléfonos (5) – 6647808 - 6602124 Fax (5) – 6645708
E-mail: unirhcar@cendoj.ramajudicial.gov.co*